Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: **PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD**
RADICACIÓN: **110013110023-2018-00967-00**
CUADERNO: **1- DIGITAL**

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y el informe secretarial, se dispone;

Previo a resolver lo solicitado por el profesional, y como quiera que, la primera audiencia ya se adelantó, no se accede a lo solicitado, no obstante, si lo pretendido es dar por terminado el presente proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda, así deberá presentar la solicitud (art.314 del C. G. del P).

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 049

HOY: 18 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP